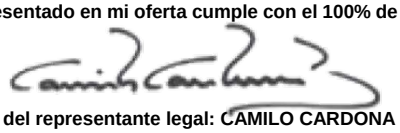
LOTE No. 55. NEVERA PARA MEDICAMENTOS					
ESPECIFICACIONES				**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
55.1. GENERALES		**55.1.1. Composición**	Un (1) cuerpo, no Frost	SI	
		55.1.2. Datos	Display digital para visualización de temperatura	SI	
		55.1.3. Cámara y entrepaños	a. Cámara en material inoxidable	SI	
			b. Entrepaños Perforados	SI	
			c. Movibles	SI	
		55.1.4. Iluminación	Iluminación interior tipo LED, de encendido automático	SI	
		55.1.5. Elementos de movimiento	Cuatro ruedas con freno en mínimo dos de ellas.	SI	
		55.1.6. Almacenamiento	Vertical	SI	
		55.1.7. Volumen neto	Mínimo 250. litros a 350. litros máximo	SI	
		55.1.8. Control	Microprocesador	SI	
		55.1.9. Compresores	Con refrigerantes ecológicos libres de CFC	SI	
		55.1.10. Alarmas visibles y audibles	Para baja y alta temperatura programables	SI	
			Para fallo de energía	SI	
			Puerta abierta	SI	
			Test de funcionamiento de alarma.	SI	
55.2 Accesorios	55.2.1. Una UPS de 3KVA			SI	
	55.2.2. (1) Termómetro digital de max y min Display con medición de máximos y mínimos en temperatura. Con certificado de calibración vigente avalado por la ONAC			SI	
	55.2.3. (2) Termohigrómetros Display con medición de máximos y mínimos en temperatura y humedad Con certificado de calibración vigente avalado por la ONAC			SI	
	55.2.4 Ocho baterías de gel (para transporte de medicamentos)			SI	
	55.2.5 Un termo o nevera de transporte de 0,6 litros con control de temperatura.			SI	
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA				**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
55.3. GARANTIA	**55.3.1. 2 AÑOS**			SI	
	55.3.2. El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			SI	
	55.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			SI	
	55.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			SI	
55.4. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			SI	

55.5. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	SI	
55.6. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	SI	
55.7. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	SI	
55.8. CALIFICACION DE INSTALACION Y OPERACIÓN	El oferente garantiza que realizara la calificación de instalación, operación y desempeño del equipo en el lugar de instalacion.	SI	

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.



Nombre y firma del representante legal: CAMILO CARDONA BLANCO
Dirección: CALLE 119 #15a50
Teléfono 601 9278920